



RESOLUCION No. 0757-AD-86

Lima, 17 de DICIEMBRE de 1986

Visto el Oficio N° 409-FEDUP-86,

CONSIDERANDO :

Que del 16 al 22 de Diciembre del año en curso, se viene realizando el III - CONGRESO DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE DEPORTE UNIVERSITARIO (COSUD), en la ciudad de Sao Paulo-Brasil;

Que, es pertinente la participación en dicho Congreso, del Asesor Técnico de la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP, Prof. Augusto, HERZ - CAVERO;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica del IPD;

De conformidad con el Art. 9°, Numeral 12, Art. 77 del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. 07-ED de fecha 13.03.86,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar la participación del Asesor Técnico de la FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU-FEDUP, Prof. Augusto HERZ CAVERO, en el III Congreso de la Confederación Sudamericana de Deporte Universitario - COSUD - que se viene llevando a cabo en la ciudad de Sao Paulo Brasil, del 16 al 22 de diciembre de 1986.

ARTICULO SEGUNDO .- De conformidad a lo establecido en el art. 77° del Decreto Legislativo Nro. 328 y su Reglamento, el mencionado Dirigente Deportivo está exonerado del pago de los impuestos sobre Signos de Aviación que dispone el art. 2° del Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del D.L. 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030.



RESOLUCION No. 0757-AD+86

Lima, 17 de DICIEMBRE de 1986

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la participación del citado Asesor Técnico se afectará a los ingresos propios de la Federación Deportiva Universitaria del Perú.

Regístrese y Comuníquese.

  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p/ El Jefe del IPD



Res 0757 - 00-86

17/Dic/86

H.T.Nº 5140

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

A :

S.R. DELGADO

CONO	CONO NORTE	CONO SUR CHICO	CONO NORTE CH.	CONO OESTE	CONO ESTE	TRAB.ES
<input type="checkbox"/> APROBAR	<input type="checkbox"/> SU ACCION	<input type="checkbox"/> SU ESTUDIO	<input type="checkbox"/> SU RECOMENDACION	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/> .....
<input type="checkbox"/> INFORME	<input type="checkbox"/> TRAMITACION	<input type="checkbox"/> SU OPINION.	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA.	<input type="checkbox"/> PREPARAR PROYECTO	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> .....
FECHA : <u>16-12-86</u> FIRMA.....						

# FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

Lima, 12 de Diciembre de 1986.



Oficio No. 409-FEDUP-86

Senor Doctor  
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del Instituto Peruano  
del Deporte  
PRESENTE.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted los cordiales saludos de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP).

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que el señor AUGUSTO HERZ CAVERO, ha sido nombrado Asesor Técnico de nuestra Institución, para concurrir al III Congreso de la COSUD, a realizarse en la ciudad de Sao Paulo - Brazil, del 16 al 22 de Diciembre.

Por lo tanto conocedores del gran espíritu de colaboración solicitamos a usted Emitir la Resolución Correspondiente al señor profesor.

Agradeciendo anticipadamente su gentil deferencia a la presente, y en espera de vuestra oportuna gestión, nos despedimos de usted.

Muy atentamente.

*D. M. A. D. A. R.  
Director  
No. 1000  
garcía*



ls.

*10/12/86*